



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL CIP CD AMAZONAS

Código: CIP-CDA-PO-002

Fecha: 01.07.2025

Versión: 01

Página: 1 de 1

El **Colegio de Ingenieros del Perú**, en cumplimiento de la Ley N° 29733 “Ley de Protección de Datos Personales”, así como su reglamento y demás modificatorias, se compromete a realizar tratamiento de datos única y exclusivamente para el fin establecido, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

En tal sentido el **Consejo Departamental de Amazonas del Colegio de Ingenieros del Perú**, se compromete a:

1. La designación de un responsable por cada banco de datos personales; así como un responsable del tratamiento de los mismos, cuyos datos de contacto serán publicados en la página web del CIP y la web del Consejo Departamental.
2. Promover la toma de conciencia del personal responsable sobre la protección de los datos personales.
3. Cumplir con los requisitos legales, normativos y regulatorios aplicables.
4. Fomentar la mejora continua sobre las medidas adoptadas en protección de los datos personales a fin de minimizar los riesgos e incidentes de seguridad relacionados a los datos personales.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL AMAZONAS

Ing. CARLOS H. DURANGO GUERRA
DECANO
C.I.P. 106999